CONTRATO DE FOMENTO No 269 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y LA FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

CONTRATISTA:	FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL Nit: 813011279-4 R/L MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA C.C. No 36.152.333 de Neiva
SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR C.C. No 1.144.034.774 de Cali
No PROCESO	MP-SGIS-RE-CA-320-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA QUE SE ATIENDAN EN HOGAR DE LARGA ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
PLAZO:	SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR:	CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($471.063.260.00).
FORMA DE PAGO:	a) ANTICIPO: El MUNICIPIO concederá al Contratista un anticipo equivalente a un CINCUENTA (50%) del valor del contrato, es decir la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($235.531.630) M/CTE, el cual se entregará previo cumplimiento de los requisitos para su giro así. 1. El contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro por el valor equivalente al porcentaje del anticipo. 2. El contratista deberá presentar el plan de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del supervisor, dejando constancia expresa que estos recursos son de propiedad del Municipio para todos los efectos legales; entregados en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que los mismos generen pertenecen al Tesoro Municipal. 3. La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo. 4. El contratista, deberá aperturar una cuenta específica en una de las entidades bancarias y/o cooperativas bajo el nombre y número del contrato. El costo de los gastos y comisiones bancarias que sean aplicados, serán asumidos directamente por el contratista. 5. Los rendimientos financieros que se generen deberán ser consignados en la cuenta indicada por el MUNICIPIO, una vez se termine de amortizar el anticipo.

Proyectó: David A. Paredes Trujillo – Abogado SGIS

Revisado por: David A. Paredes Trujillo	Aprobado por: FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SGIS	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

	b) CUATRO PAGOS PARCIALES, por valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($117.765.815) M/CTE equivalentes al 25% del valor del contrato; de los cuales se amortizará el 25% del anticipo en cada uno de los pagos; es decir la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS ($58.882.907,5). NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos. Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes. Nota: Es deber de la ESAL a través de la plataforma Secop II subir los documentos soporte de las cuentas de cobro y/o facturas de conformidad con el Plan de pagos.
FECHA DE INICIO:	07 de mayo de 2025
FECHA DE PRESENTA ACTA:	06 de octubre de 2025

En Pitalito, a los 06 días del mes de octubre de 2025, se reunieron **FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR**, en calidad de Secretario de Gobierno e Inclusión Social, actuando en calidad de supervisor y la Señora **MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 36.152.333 expedida en Neiva, Representante legal de la FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con la finalidad de firmar **EL ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN, PRORROGA No. 01**, del contrato en mención, según las siguientes consideraciones:

1. Que actualmente se encuentra celebrado entre el MUNICIPIO DE PITALITO y la FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, el contrato de fomento No. 269 de 2025 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA QUE SE ATIENDAN EN HOGAR DE LARGA ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.

2. Que, el plazo de ejecución inicial se estableció por un periodo de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra, sin exceder el 30 de Diciembre de 2025. Una vez el contratista dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el contrato, se suscribió por las partes

Proyectó: David A. Paredes Trujillo – Abogado SGIS

Revisado por: David A. Paredes Trujillo	Aprobado por: FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SGIS	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

involucradas la correspondiente acta de inicio el día Siete (07) de Mayo de 2025, encontrándose actualmente el contrato en fase de ejecución.

3. Que el día 06 de octubre de 2025, se reunieron, el secretario de Gobierno e Inclusión Social y el contratista, en la cual se llevó a cabo el balance y la evaluación del estado de ejecución del contrato. Como resultado de dicha reunión, se evidenció que el contrato presenta un avance del 97.5% respecto al valor total inicialmente contratado, lo que refleja un progreso significativo en la atención a las personas adultas mayores vulnerables del municipio de Pitalito. No obstante, también se identificó que los recursos disponibles resultan insuficientes para dar continuidad a la atención de la demanda existente para terminar la vigencia 2025. En ese sentido, se informó que son recurrentes las solicitudes de necesidad del continuar con la atención integral en el Hogar de larga estancia a los adultos mayores en condición de abandono, situación que hace necesario contar con recursos complementarios que permitan garantizar la continuidad operativa y una cobertura adecuada, con el fin de atender oportunamente a la población.

4. Que la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social ha manifestado la necesidad institucional de continuar con la atención integral a los adultos mayores en estado de abandono del Municipio Pitalito. Para tal fin, se gestionaron y aprobaron los movimientos presupuestales necesarios, con cargo a recursos del balance, conforme ACUERDO No. 005 del 26 de MARZO de 2025.

5. En atención a lo anterior, se hace necesario realizar una adición presupuestal al contrato de fomento No. 269-2025 por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($235.000.000) M/CTE. Esta adición, sumada a la previamente efectuada, no supera el límite del 50% del valor inicial del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, único parámetro legal aplicable en relación con los porcentajes máximos permitidos para modificaciones contractuales de esta naturaleza. Así mismo, Colombia Compra Eficiente ha precisado que no existe otra restricción legal adicional sobre este aspecto. La presente adición se encuentra respaldada presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025001594 del 04 de septiembre de 2025, garantizando así la viabilidad financiera y jurídica para asegurar la continuidad y cumplimiento del objeto contractual, consistente en la prestación de servicios funerarios a la población objetivo.

6. Así mismo es necesaria la prórroga del contrato en su plazo de ejecución por DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS más, con el fin de garantizar la continuidad y cumplimiento del objeto contractual relacionado con la atención integral a la población adulta mayor en estado de abandono en hogar de larga estancia del Municipio de Pitalito.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN y PRORROGA No. 01 al contrato de contrato de fomento No. 269-2025, que tiene como objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA QUE SE ATIENDAN EN HOGAR DE LARGA ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, de la siguiente manera:

1. Adicionar el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($235.000.000) M/CTE, amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025001594 del 04 de septiembre de 2025

Proyectó: David A. Paredes Trujillo – Abogado SGIS

Revisado por: David A. Paredes Trujillo	Aprobado por: FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SGIS	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIADAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ALIMENTACION	Alimentación para 30 adultos mayores en estado de abandono y/o vulnerabilidad los cuales se componen de **DESAYUNO** Bebida caliente o fría Proteína (huevo/ queso/ carnes frías) Harina y/o cereal Fruta. **ALMUERZO:** Sopa – Proteína – Verdura. **CENA:** Sopa – Proteína – harina, cereal y/o tubérculo – Bebida caliente o fría, y Dos (2) **REFRIGERIO:** Jugo o Bebida caliente, galleta, pan o fruta por cada día por cinco meses.	MES/DIA	2 MESES 15 DIAS	$ 126.000.000
2	PERSONAL PARA LA ATENCION	Personal mínimo requerido para la atención integral a 30 adultos mayores la cual se debe componer de 3 auxiliares enfermería diurno, 3 auxiliar enfermería nocturnos, 2 auxiliar enfermería apoyo, 1 auxiliar enfermería salidas, 2 auxiliar de aseo, 1 auxiliar de cocina, 1 auxiliar de lavandería, 1 auxiliar servicios generales, 1 Profesional en Psicología.	MES/DIA	2 MESES 15 DIAS	$ 94.731.630
3	ARTICULOS HOSPITALARIOS	Artículos Hospitalarios para la atención de 30 adultos mayores lo cuales requieren de alcohol, gasa estéril, guantes cirugía,	MES/DIA	2 MESES 15 DIAS	$ 3.355.949

Proyectó: David A. Paredes Trujillo – Abogado SGIS

Revisado por: David A. Paredes Trujillo	Aprobado por: FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SGIS	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

		tapabocas, pañales pq*21 talla. M, pañales pq*21 talla. L , y otros elementos hospitalarios que según la necesidad se requieren.			
4	ARTICULOS DE ASEO	artículos de aseo para la atención de 30 adultos mayores dentro de los cuales se requieren como detergente en polvo * 20 kg jabón pasta lavar * 300 gr desinfectante * 20 lt jabón lavaloza 500 gr papel higiénico * 12 rollos y otros elementos de aseo que según la necesidad se requieren.	MES/DIA	2 MESES 15 DIAS	$ 2.158.000
5	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Para brindar una óptima atención integral a los 30 adultos mayores se requiere de inversiones en infraestructura tales como mantenimiento general, en las habitaciones, pintura entre otras.	GLOBAL	1	$ 8.754.421
COSTOS TOTALES					**$ 235.000.000**

para un valor total de contrato de SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($706.063.260) M/CTE el cual quedará de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIADAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ALIMENTACION	Alimentación para 30 adultos mayores en estado de abandono y/o vulnerabilidad los cuales se componen de **DESAYUNO** Bebida	MES/DIA	7 MESES 15 DIAS	$ 378.000.000

Proyectó: David A. Paredes Trujillo – Abogado SGIS

Revisado por: David A. Paredes Trujillo	Aprobado por: FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SGIS	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

		caliente o fría Proteína (huevo/ queso/ carnes frías) Harina y/o cereal Fruta. **ALMUERZO:** Sopa – Proteína – Verdura. **CENA:** Sopa – Proteína – harina, cereal y/o tubérculo – Bebida caliente o fría, y Dos (2) **REFRIGERIO:** Jugo o Bebida caliente, galleta, pan o fruta por cada día por cinco meses.			
2	PERSONAL PARA LA ATENCION	Personal mínimo requerido para la atención integral a 30 adultos mayores la cual se debe componer de 3 auxiliares enfermería diurno, 3 auxiliar enfermería nocturnos, 2 auxiliar enfermería apoyo, 1 auxiliar enfermería salidas, 2 auxiliar de aseo, 1 auxiliar de cocina, 1 auxiliar de lavandería, 1 auxiliar servicios generales, 1 Profesional en Psicología.	MES/DIA	7 MESES 15 DIAS	$ 284.194.890
3	ARTICULOS HOSPITALARIOS	Artículos Hospitalarios para la atención de 30 adultos mayores lo cuales requieren de alcohol, gasa estéril, guantes cirugía, tapabocas, pañales pq*21 talla. M, pañales pq*21 talla. L , y otros elementos hospitalarios que según la necesidad se requieren.	MES/DIA	7 MESES 15 DIAS	$ 10.067.847
4	ARTICULOS DE ASEO	artículos de aseo para la atención de 30 adultos mayores dentro de los cuales se requieren como	MES/DIA	7 MESES 15 DIAS	$ 6.474.000

Proyectó: David A. Paredes Trujillo – Abogado SGIS

Revisado por: David A. Paredes Trujillo	Aprobado por: FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SGIS	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

		detergente en polvo * 20 kg jabón pasta lavar * 300 gr desinfectante * 20 lt jabón lavaloza 500 gr papel higiénico * 12 rollos y otros elementos de aseo que según la necesidad se requieren.			
5	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Para brindar una óptima atención integral a los 30 adultos mayores se requiere de inversiones en infraestructura tales como mantenimiento general, en las habitaciones, pintura entre otras.	GLOBAL	1	$ 27.326.523
COSTOS TOTALES					**$ 706.063.260**

1. Prorrogar el Contrato de Fomento No. 269-2025 por DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS más, para un plazo total de ejecución de SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra, sin exceder el 30 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 06 de OCTUBRE de 2025.

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Supervisor y/o Interventor

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
R/L Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul

Proyectó: David A. Paredes Trujillo – Abogado SGIS

Revisado por: David A. Paredes Trujillo	Aprobado por: FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SGIS	Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL

	SOLICITUD DE CDP		
	CODIGO: F-GF-PR-02	VERSIÓN 02	FECHA: 02/11/2023

Fecha de solicitud: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Espacio para radicado: ADICION ANCIANATO PITALITO.

Clasificación del Gasto:

Presupuesto General del Municipio - PGM [X]

Sistema General de Regalías - SGR []

FUNCIONAMIENTO []

INVERSION [X]

SERVICIO DE DEUDA []

Inversión:

Nombre del Proyecto: APOYO EN LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION VULNERABLE Y ADULTO MAYOR EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA2025 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

Eje Estrategico: ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION VULNERABLE Y ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

SECTROR: INCLUSIÓN SOCIAL Y

Componente: RECONCILIACIÓN

Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Meta de Resultado: **ACTIVIDAD:** Realizar la atención de los adultos mayores,

Meta de Producto: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor

Cod. Banco de proyecto: 2024415510092

Fecha de Registro:

Vo.Bo. Departamento administrativo de planeacion: [signature] Fecha: 01/09/2025

Funcionamiento e inversion:

RUBRO	FUENTE	VALOR	CANTIDAD CDP	NOMBRE DEL RUBRO
2,3,2,02,02,009 AUX 247 UNIDAD EJECUTORA (1) SECTOR 41 PRODUCTO 4104008 META # 41408 ACTIVIDAD # 4101 CPC 91137	1.3.3.3.20.02.02	$ 235.000.000,00	$ 235.000.000,00	"SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES" - R.B ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENCION PARA LA TERCERA EDAD 30%,

OBJETO CONTRACTUAL

ADICION No 001 AL PROCESO COMPETITIVO-MP-SGIS-RE-CA-320, CONTRATO DE FOMENTO No 269 DE 2025 CON OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA PLOBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA QUE SE ATIENDAN EN HOGAR DE LARGA ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: $ 235.000.000 **Incluye IVA** SI [] NO []

VIGENCIA DEL CDP 3 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaria de Gobierno e Inclusion Social

RESPONSABLE: FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR

2-9-25

RB 1 1 02-09-25

Ordenador del Gasto

Firma:

Nombres y Apellidos: YIDER LUNA JOVEN

Cargo: Alcalde Municipal

Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción:

Nombre de quien recibe: Firma de quien recibe:

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025001594

04/09/2025

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:247-Secretaría de Gobierno UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4104008-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor CPC: 91137-Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple META: 41408-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor ACTIV: 4101-Realizar la atención de los adultos mayores PROYECTO:2024415510092-Apoyo en la atencion integral de la poblacion vulnerable y adulto mayor en situación permanente de desprotección social y/o familiar vigencia 2025 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:1.3.3.3.20.02.02-R.B. ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENCION PARA LA TERCERA EDAD 30%	235,000,000.00

Elaboró: JDIEGO

Modificó:

Total Disponibilidad:	**235,000,000.00**

OBJETO:

ADICIÓN N° 001 AL PROCESO COMPETITIVO MP-SGIS-RE-CA-320, CONTRATO DE FOMENTO N° 269 DE 2025, CON OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA QUE SE ATIENDAN EN HOGAR DE LARGA ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.

Son: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO
Responsable: FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR **Cargo:** SECRETARIO DE GOBIERNO
Código Proyecto: 2024415510092
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

JIS ALBERTO CORREA CEDEÑO - JOSÉ FÉLIX ROSERO BRA\
Secretario de Hacienda - Profesional Universitario

Elaboró: JDIEGO
Modificó: